



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR NÚM. 10.

Para evitar á los Párrocos y Ayuntamientos la molestia de acudir al Sr. Vicario Capitular pidiendo licencia para trabajar en los dias festivos durante la recolección de frutos, quedan autorizados los Párrocos, como en los años anteriores, por disposición del Sr. Vicario, para conceder dicha licencia cuando lo juzguen oportuno, exceptuando los dias de 1.^a clase de ambos preceptos.

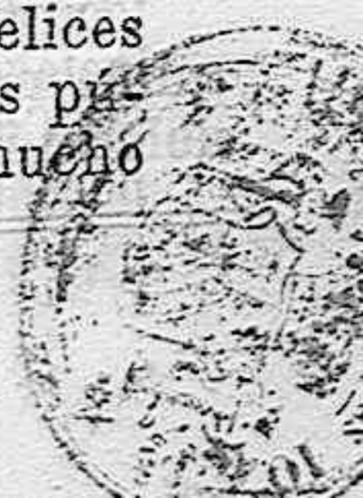
Leon 15 de Junio de 1875.—Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

ESCUELA DOMINICAL

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ZARZA DE VILLAMAÑAN.

Ya en otras ocasiones hemos tratado de la benéfica y cristiana institucion de las Escuelas Dominicales, institucion bendecida por el Vicario de Jesucristo, protegida por los Sres. Obispos, admirada y elogiada por todos los escritores católicos. No necesitamos pues, recordar á nuestros lectores el fin eminentemente civilizador, caritativo y religioso de las Escuelas Dominicales.

La de Villamañan es seguramente una de las mas florecientes. Fundada con la autorizacion del Diocesano, fué acogida con entusiasmo por aquel Ilustre Ayuntamiento y vecindario habiéndose encomendado la direccion é instruccion á Señoras y jóvenes ilustradas y piadosas. Era de esperar que diese, como efectivamente ha dado, los felices resultados que se han visto en los recientes exámenes públicos. Digamos tambien que aquella Escuela debe mucho



al zelo de su digno Director espiritual el Presbítero D. Agustín Gonzalez Barrera.

Hé aquí la reseña de los exámenes que hemos recibido por conducto fidedigno.

«En el día de Pascua de Pentecostés tuvo lugar en las Salas Consistoriales de esta villa el acto de exámenes públicos y distribución solemne de premios entre las alumnas de dicha Escuela.

Pasadas atentas comunicaciones al Sr. Cura Párroco y al Sr. Alcalde de la villa, á fin de que tuviesen la dignación de autorizar y honrar con su presencia el acto, como igualmente á la Junta local de enseñanza y otras personas de las mas distinguidas de la poblacion; esmeradamente adornado el local y trabajo de las señoras, y sumamente ocupado por el número de 76 alumnas, mas de 30 señoras socias, las dos Corporaciones del Ayuntamiento y la Junta local, y más de cien personas de la villa y fuera de ella, se procedió al acto bajo la presidencia del celoso sacerdote D. Juan de Dios Posadilla, natural de esta villa y Párroco de la inmediata de Villacé, acompañado del benemérito Capellan de la Isla de Cuba D. Tomás Domínguez Cureses, y Director espiritual de la Escuela, y tuvo lugar en la forma siguiente:

Se cantó por cuatro señoritas instructoras, con acompañamiento de música, el himno del Espíritu Santo con el versículo y oración que dijo el Presidente.

Se leyó por la señora Secretaria, la memoria que fué oída con la mayor atención y silencio por la numerosa concurrencia. Se procedió al examen de las alumnas por secciones, evidenciando todas ellas con sus adelantos (á pesar del breve tiempo que llevan de escuela) que el cielo ha dispensado su protección y bendiciones á esta benéfica institucion. Las que escribian, presentaron sus excelentes planas, que, atendido el estado en que se hallaban cuando entraron en la Escuela, no pudieran ménos de llamar satisfactoriamente la atención de cuantos tuvieron el gusto de verlas. Se hizo leer á las que sabian, de sus respectivas secciones, y leyeron muchas de las cuales ni aún las letras conocian cuando fueron á la Escuela, dejando altamente satisfechas á las dignísimas personas que lo presenciaron. Igualmente fueron examinadas todas de doctrina cristiana, y las secciones 4.^a y 5.^a de historia sagrada, habiendo contestado todas, con poquísimas escepciones, del modo más satisfactorio, resultando dignas del premio un número considerable.

El ánimo de todos los concurrentes estuvo agradablemente entretenido mientras la distribución de premios, con la música que tocó durante el acto piezas de especial gusto; terminado el cual á instancias del Sr. Director y de la Sra. Presidenta, pronunció el Sr. Cura de Villacé una sentida y conmovedora exhortación. Después, algunas alumnas pronunciaron variadas poesías que con es-

pecial atencion y conocido agrado escucharon todos los concurrentes y finalizado el acto, rezando un Padre nuestro y tres Ave Marías, con que se recomendó á la Santísima Vírgen el copioso fruto de esta consoladora institucion, se retiraron todos altamente conmovidos con las gratas impresiones que dejáran en su ánimo los primeros exámenes de la Escuela Dominical de Villamañan.»

En la imposibilidad de insertar toda la bien escrita Memoria leida en aquel acto, daremos á conocer algunos párrafos de la misma que dicen así:

«Al recorrer los trabajos desde el nacimiento de esta Escuela Dominical hasta la fecha, con el objeto de presentarlos reunidos en la breve reseña que debo ofrecer á vuestra consideracion en esta tarde, hé experimentado un verdadero placer, y no dudo que Vdes. lo experimentarán igualmente al recordarles.

El pensamiento de fundar esta Escuela es debido al ilustrado y celoso Sacerdote D. Vicente Sanchez de Castro, Canónigo lectoral de la Catedral de Leon, quien en el dia 5 de Abril de 1874 al fin del 4.º y último sermon que predicó en nuestra Iglesia, nos propuso entre otros medios de conservar algun fruto, el de establecer la Escuela Dominical. El pueblo todo acogió la idea con entusiasmo, y nosotras hemos tenido la dicha de hacer, con el auxilio de Dios, que esa idea sea hoy una agradable realidad.

La primera necesidad de la Escuela y nuestra primer solicitud era el organizarla, y al efecto nos reunimos en buena armonía y santa paz el dia 22 del mencionado Abril, y en conformidad con los estatutos de estas escuelas, designamos para Director espiritual de la nuestra al Presbítero D. Agustín Gonzalez Barrera; verificado lo cual y previo el llamamiento y aceptacion de dicho Sr., despues de poner nuestra Escuela bajo el amparo y favor de la Vírgen Santísima en su imágen de la Zarza, se procedió al nombramiento de las señoras que habian de componer la Junta superior y la de Consejo, y fueron unánimemente elegidas: D.ª Casimira de Sosa de Martinez, Presidenta.—D.ª Vitoria Puelles, Vice-presidenta.—D.ª Micaela Posadilla, Tesorera y D.ª Elena Alfonso Pastrana, Secretaria.—Y de la de Consejo, D.ª Escolástica Colombres.—D.ª Antonia Carreño.—D.ª Alejandra Colombres.—D.ª Melchora Rodriguez.—D.ª Aniana Almuzara.—D.ª Ciriaca Valdés.—D.ª María Puelles.—D.ª Bernarda Gonzalez.—D.ª Francisca Gonzalez.—D.ª Fermina Prieto.—D.ª Narcisa Tegerina y D.ª Nicolasa Carreño. Tambien se nombró para Directora de la Escuela á D.ª Josefa Gordon, Maestra titulada de la de Niñas de esta Villa.

Aquí tenemos que suspender tan interesante publicacion, siéndonos forzoso tambien omitir los excelentes discursos y lindas poesías que se pronunciaron en el mismo

acto, para concluir con el ilustrado periódico de esta capital, *La Crónica de Leon*. ¡Que el adelanto de aquellas educandas y su gratitud sea su recompensa presente; que la de Dios y el aplauso de los buenos no ha de faltarnos jamás! Nosotros por nuestra parte las felicitamos de todo corazón, por mas que ciertamente no necesiten nuestros plácemes, las almas generosas que se dedican al ejercicio de la caridad, que es el espíritu que vivifica y sostiene las Escuelas Dominicales.

AVISO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 4.^a que comprende las embancadas hasta el dia 13 de Mayo último.

Leon 14 de Junio de 1875.—Gavino Zuñeda.

Duda acerca de las visitas para ganar el Jubileo.

Parece que algunos Sres. Párrocos han dudado si la reduccion de los quince dias de visitas á tres, cuando se hacen procesionalmente conforme al Edicto del Jubileo, se entiende solo de las procesiones de esta capital ó tambien de las que se hagan fuera de ella. Pues bien, no habiendo limitado á esta capital el M. I. Sr. Vicario Capitular ni en su Carta Pastoral, ni en el Edicto dicha gracia de reduccion de visitas sino, que la ha hecho general; claro es que ha querido extenderla á todos los pueblos de la Diócesi. Por consiguiente los que forman dichas procesiones y los fieles que se agreguen á ellas cumplirán haciendo cuatro visitas en tres dias consecutivos ó interpolados.

ANUNCIO.

Deseando el M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesi facilitar á los fieles el ganar el Santo Jubileo ha dispuesto la publicacion de una *Instruccion acerca del mismo Jubileo plenísimo con el modo práctico y provechoso de hacer las visitas y demas obras prescritas*. Contiene este librito oraciones muy piadosas, las fórmulas de la aplicacion de la Indulgencia por sí mismo y por un alma del Purgatorio con Actos de gracias y de propósitos de perseverancia.—Se vende en esta imprenta.